



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19424

23/07/2020

47392

AUTOR/A: DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); RUIZ NAVARRO, Eduardo Luis (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX); SÁNCHEZ GARCÍA, José María (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala lo siguiente:

ZAMORA:

Las bolsas de interinos correspondientes a esta provincia entraron en vigor el 1 de octubre de 2019 y desde esa fecha la Gerencia Territorial de Justicia viene cubriendo las vacantes que se solicitan con las personas incluidas en dichas bolsas.

- Médicos Forenses: 3, disponibles 0
- Gestión Procesal: 36, disponibles 30
- Tramitación Procesal: 204, disponibles 121
- Auxilio Judicial: 57, disponibles 27

Se ha agotado la bolsa de interinos de Médicos Forenses para cubrir las vacantes que puedan producirse se recurrirá a las bolsas de interinos de este Cuerpo de las provincias limítrofes, según lo dispuesto en el art. 3.2 de la Orden JUS/2296/2005, y si fuera necesario se recurriría al Servicio Público de Empleo.

De acuerdo con lo establecido en el art. 3 de la Orden JUS/2296/2005, la vigencia de las bolsas es de 2 años, por lo que la vigencia de las mismas se extiende hasta el 30 de septiembre de 2021.

Madrid, 02 de octubre de 2020